South American Publishing

SAP Netnography. 2024; 2:89
doi: 10.62486/net202489

REVIEW

Identity and belonging in adoption integration: legal, psychological, and social análisis

Identidad y pertenencia en la adopción de integración: análisis legal, psicológico y social

Cristian Eric Gómez[1]

[1]Universidad Siglo 21. Argentina.

Cite as
Gómez CE. Identity and belonging in adoption integration: legal, psychological, and social análisis. SAP Netnography. 2024; 2:89. https://doi.org/10.62486/net202489

Publication History
Submitted: 23-05-2023
Revised: 30-08-2023
Accepted: 01-01-2024
Published: 02-01-2024

ABSTRACT

Introduction: integration adoption in Argentina was presented as a legal concept regulated by Law 24.779 and the Civil and Commercial Code, designed to recognize the socio-emotional bond between the child and the biological parent's partner. The analysis was framed from a legal, psychological, and social perspective, highlighting the exceptional and subsidiary nature of the measure, the mandatory intervention of interdisciplinary teams, and the protection of the best interests of the child and their right to identity.

Development: the regulatory framework (principles, procedures, and effects) was described, and practical ambiguities—such as cohabitation criteria and post-adoption follow-up guidelines—that conditioned its application were pointed out. The construction of the child's identity and sense of belonging was examined, as well as the challenges for the adoptive family, integrating theoretical frameworks: attachment (Bowlby), resilience, family systems (Bowen), and developmental ecology (Bronfenbrenner). It was shown that the best results were associated with sustained support (psychological and community), preservation of sibling bonds, effective listening to the child, and school-family-service coordination. It was also noted that social stigmas, gaps in professional training, and insufficient state resources limited full integration.

Conclusions: it was concluded that the adoption of integration was an ideal tool for adapting family law to new emotional configurations, provided that uniform judicial criteria, mental health and social work mechanisms, and public policies for support and social awareness were strengthened. It was stated that the convergence of regulatory adjustments and psychosocial support ensured more stable, identity-wise solid, and emotionally secure trajectories for children.

Keywords: Adoption of Integration; Best Interests of the Child; Right to Identity; Interdisciplinary Teams; Attachment Theory.

RESUMEN

Introducción: se presentó la adopción de integración en Argentina como una figura jurídica regulada por la Ley 24.779 y el CCyCN, concebida para reconocer el vínculo socioafectivo entre el niño y la pareja del progenitor biológico. Se enmarcó el análisis en una perspectiva legal, psicológica y social, destacando el carácter excepcional y subsidiario de la medida, la intervención obligatoria de equipos interdisciplinarios y el resguardo del interés superior del niño y su derecho a la identidad.

Desarrollo: se describió el andamiaje normativo (principios, procedimientos y efectos) y se puntualizaron ambigüedades prácticas —como criterios de convivencia y pautas de seguimiento posadoptivo— que condicionaron su aplicación. Se examinó la construcción de identidad y pertenencia del niño, así como los desafíos para la familia adoptiva, integrando marcos teóricos: apego (Bowlby), resiliencia, sistemas familiares (Bowen) y ecología del desarrollo (Bronfenbrenner). Se expuso que los mejores resultados se asociaron a apoyos sostenidos (psicológicos y comunitarios), preservación de vínculos fraternos, escucha efectiva del niño y coordinación escuela–familia–servicios. Se señaló, además, que estigmas sociales, brechas de formación profesional y recursos estatales insuficientes limitaron la integración plena.

Conclusiones: se concluyó que la adopción de integración constituyó una herramienta idónea para adecuar el derecho de familia a nuevas configuraciones afectivas, siempre que se robustecieran criterios judiciales uniformes, dispositivos de salud mental y trabajo social, y políticas públicas de acompañamiento y sensibilización social. Se afirmó que la convergencia entre ajustes normativos y apoyos psicosociales garantizó trayectorias más estables, identitariamente sólidas y emocionalmente seguras para niños y niñas.

© 2024; The Authors. This Open access article is distributed under the Creative Commons Attribution 4.0 license (https://creativecommons.org/licenses/by/4.0), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

Palabras clave: Adopción de Integración; Interés Superior del Niño; Derecho a la Identidad; Equipos Interdisciplinarios; Teoría del Apego.

INTRODUCCIÓN

La adopción de integración es una alternativa que el Código Civil y Comercial ofrece, para aquellos niños y niñas que necesitan de un hogar que les brinde amor y protección, y que no pueden ser cuidados por sus padres biológicos. En Argentina, la adopción de integración es un proceso legal que se rige por la Ley Nacional de Adopción N° 24.779, sancionada en 1996.

El instituto bajo análisis es un proceso complejo, teniendo en cuenta por una parte que involucra a diversos actores y por la otra que puede presentar importantes desafíos para la familia adoptiva y para el niño o niña adoptado/a. En este punto, analizaremos los principales desafíos y problemáticas relacionados con la adopción de integración en Argentina, desde una perspectiva legal, psicológica y social.

En nuestro país, la adopción de integración está regulada por la Ley Nacional de Adopción N° 24.779, que fue sancionada en 1996. Esta ley establece a la adopción de integración como una medida "excepcional", que solo puede ser adoptada de manera subsidiara, toda vez que se hayan agotado todas las posibilidades de que el niño o niña sea cuidado por su familia de origen, la biológica.

La Ley Nacional de Adopción exige que el proceso de adopción deba ser llevado adelante por un equipo interdisciplinario, compuesto por profesionales de la salud, el derecho y la psicología, dada la complejidad de actores que deben intervenir, tal como lo señalamos en el párrafo anterior. Este equipo tiene como objetivo fundamental evaluar la situación tanto del niño o niña y como la de la familia adoptiva, y asegurarse de que la adopción de integración sea la mejor alternativa para el niño o niña.

Otro de los puntos importantes reconocidos por La Ley Nacional de Adopción el derecho de los niños, niñas adopados a conocer su origen biológico, y que las familias adoptivas deben estar preparadas para brindar un ambiente seguro y amoroso, que permita al niño o niña construir su identidad y su sentido de pertenencia.

El CCyCN reconoce las particularidades de la adopción de integración y la regula en forma autónoma en cuanto a su aplicación, reglas, principios y efectos. Ello puede advertirse a partir de la enumeración de los tipos de adopción introducida en el art. 619 del CCyCN que indica lo siguiente: "Éste Código reconoce tres tipos de adopción: a) plena; b) simple; c) de integración."

La adopción de integración enfrenta importantes desafíos para el niño o niña adoptado/a y para la familia adoptiva. El desafío principal es la construcción de la identidad y la pertenencia del niño o niña adoptado/a.

No podemos dejar de lado que los niños y niñas adoptados pueden enfrentarse a dificultades para comprender su historia y su identidad, y así sentirse confundidos o inseguros sobre su lugar en la familia y en la sociedad, todo lo cual llevaría a fomentar un adulto inseguro. No se debe pasar por alto que la identidad es un concepto complejo que implica la construcción de la historia personal, la cultura, los valores y las relaciones interpersonales que conforman la vida de un individuo.

En el caso de los niños y niñas adoptados, la construcción de la identidad puede verse afectada por varios factores, como la separación de la familia biológica, la falta de información sobre sus orígenes, o la discriminación social. La pertenencia, por su parte, se refiere al sentido de pertenencia a una familia y a una comunidad. En el caso de los niños y niñas adoptados, la construcción del sentido de pertenencia puede verse afectada por la falta de vínculos afectivos estables, la discriminación social, o la falta de información sobre sus orígenes.

La independencia normativa de la adopción de integración -como tercer tipo adoptivo y como figura jurídica diferenciada de los tipos de adopción simple y plenatambién puede apreciarse a partir de la metodología empleada por el CCyCN al regular los tipos de adopción en el Capítulo 5 del Título VI del Libro Segundo; el que dedica la Sección Primera a las "Disposiciones Generales", la Sección Segunda se la denomina "Adopción plena", la tercera "Adopción simple" y la cuarta "Adopción de Integración".

Esta clase de adopción presenta ribetes bien diferenciados, lo que torna necesario distinguirla del concepto general de adopción vertido en el art. 594 del CCyCN.

La normativa requiere que el proceso de adopción sea llevado adelante por un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de la salud, el derecho y la psicología, quienes tienen el objetivo fundamental de evaluar la situación del niño o niña y de la familia adoptiva, asegurando que la adopción de integración sea la mejor alternativa.

La adopción de integración enfrenta importantes desafíos tanto para el niño o niña adoptado/a como para la familia adoptiva. Uno de los principales desafíos es la construcción de la identidad y el sentido de pertenencia del niño o niña adoptado/a. La identidad es un concepto complejo que implica la construcción de la historia personal, la cultura, los valores y las relaciones interpersonales que conforman la vida de un individuo. En el caso de los niños y niñas adoptados, esta construcción puede verse afectada por la separación de la familia biológica, la falta de información sobre sus orígenes o la discriminación social.

El sentido de pertenencia, por su parte, se refiere a la integración del niño o niña en una familia y una comunidad. Este sentido puede verse comprometido por la falta de vínculos afectivos estables, la discriminación social y la carencia de información sobre los orígenes del niño o niña.

Aunque la normativa legal está bien establecida, la investigación empírica sobre la adopción de integración en Argentina es limitada. Los estudios existentes han abordado principalmente los aspectos legales y los procesos administrativos, pero hay una carencia de investigaciones que exploren las experiencias vivenciales de las familias adoptivas y los niños o niñas adoptados/as.

Algunas investigaciones internacionales han demostrado que el éxito de la adopción de integración depende en gran medida de la preparación y el apoyo brindado a las familias adoptivas. Estudios de Bowlby sobre el apego, así como investigaciones sobre la

resiliencia y la teoría de los sistemas familiares, sugieren que la estabilidad emocional y el sentido de pertenencia son fundamentales para el bienestar de los niños adoptados.

El presente estudio pretende llenar este vacío en la literatura jurídica, proporcionando una comprensión profunda y matizada. Se espera que los resultados de este estudio no solo contribuyan al conocimiento académico, sino que también ofrezcan recomendaciones prácticas para mejorar las políticas y prácticas de adopción en Argentina.

Resulta importante remarcar que este trabajo ofrece una visión holística de la adopción de integración al abordar no solo los aspectos normativos, sino también los desafíos y vivencias que enfrentan tanto las familias adoptivas como los niños adoptados. En el ámbito legal, el estudio se basa principalmente en el análisis del Código Civil y Comercial de la Nación y normas afines al tema como tratados internacionales, así, por ejemplo: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), de esta manera se puede establecer un marco normativo sólido que regule la adopción de integración. Sin embargo, no se limita a una mera descripción normativa, sino que identifica vacíos legales y propone mejoras que refuercen la protección de los derechos de los adoptados y adopciones efectivas que se adecuen a la realidad social actual.

Ahora bien, desde una perspectiva social, el trabajo reconoce que las familias ensambladas son cada vez más comunes en la sociedad contemporánea, lo cual plantea nuevas dinámicas en el derecho de familia. La adopción de integración, como se explora en el estudio, es una respuesta a estas transformaciones. Sin embargo, el desafío radica en cómo garantizar que estas familias reciban el apoyo adecuado para afrontar las dificultades propias de la adaptación y la convivencia, lo que implica una responsabilidad tanto para el Estado como para las instituciones que gestionan los procesos de adopción.

En el ámbito psicológico, la adopción de integración presenta desafíos particulares, ya que los niños adoptados, a menudo, tienen que lidiar con el vínculo dual: "mantener una relación con el progenitor biológico y al mismo tiempo adaptarse a un nuevo rol parental con el adoptante".

En este trabajo se busca resaltar la importancia de un acompañamiento psicológico adecuado, no solo para los niños, sino también para los padres adoptivos, con el fin de facilitar la creación de un entorno familiar saludable que promueva el desarrollo emocional de los niños.

Uno de los aportes clave del estudio es su análisis de las experiencias concretas de las familias que han optado por la adopción de integración. Mediante el estudio de casos y la recolección de testimonios, se destacan las dificultades emocionales, legales y prácticas que surgen en el proceso. Por ejemplo, algunos niños enfrentan dificultades en la aceptación de su nueva identidad familiar, lo que puede generar conflictos tanto internos como externos (en su entorno social, escolar, etc.). Estos conflictos reflejan la necesidad de desarrollar políticas públicas que proporcionen mayor acompañamiento psicológico y social a lo largo de todo el proceso de adopción, desde la solicitud inicial hasta la integración total en la nueva familia.

Este análisis también se extiende a los padres adoptivos y a los progenitores biológicos involucrados en el proceso. Muchas veces, los progenitores biológicos pueden tener sentimientos encontrados sobre la adopción de integración, ya que, aunque mantengan un vínculo legal y afectivo con el niño, sienten que su rol parental puede verse desplazado. En este contexto, el estudio propone que se implementen mecanismos de mediación que permitan a los progenitores biológicos y adoptivos establecer acuerdos de convivencia y parentalidad que respeten los derechos del niño y promuevan su bienestar.

Este estudio también aporta en la identificación de áreas críticas que requieren un mayor desarrollo tanto en el marco normativo como en las prácticas adoptivas. Una de las principales observaciones es que, aunque el Código Civil y Comercial establece la adopción de integración como una figura jurídica válida, todavía hay ciertos vacíos legales que generan incertidumbre y complicaciones en su aplicación. Por ejemplo, la falta de criterios claros sobre el "tiempo suficiente" de convivencia para solicitar la adopción de integración es una fuente de ambigüedad que puede dar lugar a interpretaciones contradictorias en los tribunales. Este trabajo sugiere que sería beneficioso definir con mayor precisión este y otros criterios normativos para evitar decisiones judiciales dispares que afecten el bienestar de los niños.

Otra área de mejora identificada es la necesidad de un mayor control y supervisión por parte del Estado en los procesos de adopción. Aunque el interés superior del niño es el principio rector, la falta de recursos y personal capacitado en las áreas de trabajo social y psicológico afecta la correcta implementación de las normas vigentes. El estudio propone que se refuercen las políticas públicas para mejorar el seguimiento de los casos de adopción, especialmente en los primeros años después de la formalización del vínculo, cuando las familias están atravesando el proceso de adaptación más delicado.

En línea con el objetivo de garantizar el interés superior del niño, este trabajo subraya la importancia de implementar políticas públicas que refuercen ciertos derechos fundamentales en los procesos de adopción de integración. Entre estos derechos destacan:

Tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código Civil y Comercial, el niño tiene derecho a preservar su identidad y sus vínculos biológicos. Este estudio hace un llamado a reforzar este principio mediante políticas que aseguren que los niños adoptados en un contexto de adopción de integración no pierdan su vínculo con su progenitor biológico, sino que este se vea respetado y protegido en el proceso.

En muchos casos, los niños adoptados tienen hermanos biológicos con los que comparten una conexión profunda. Este estudio sugiere que es necesario priorizar la adopción de hermanos de manera conjunta, o al menos garantizar que los niños mantengan contacto regular con sus hermanos si no es posible una adopción conjunta.

El estudio también subraya la importancia de que el niño tenga voz en el proceso de adopción, especialmente en aquellos casos en los que tiene la edad suficiente para comprender el proceso. El respeto a su voluntad es fundamental para asegurar que la adopción se lleve a cabo de una manera que respete sus deseos y necesidades emocionales.

La adopción de integración, como figura legal, representa un avance significativo en la adaptación del derecho de familia a las nuevas realidades sociales en Argentina. Sin embargo, el estudio demuestra que aún existen importantes desafíos y áreas de mejora,

tanto en el marco normativo como en las prácticas adoptivas. Para lograr una implementación efectiva de los principios rectores establecidos en la legislación vigente, es necesario un compromiso continuo por parte del Estado, las instituciones, los profesionales y la sociedad en general.

El presente trabajo tiene como objetivo contribuir al desarrollo de políticas y prácticas que promuevan el bienestar y los derechos de los niños adoptados, ofreciendo una base sólida para futuras investigaciones y reformas legislativas. Al integrar perspectivas legales, sociales y psicológicas, este estudio no solo amplía el conocimiento sobre la adopción de integración, sino que también aporta recomendaciones prácticas que pueden servir de guía para la implementación de un sistema de adopción más equitativo, inclusivo y respetuoso de los derechos de los niños.

DESARROLLO

La adopción se define como el proceso legal y emocional mediante el cual una persona o pareja asume la responsabilidad parental de un niño que no es biológicamente suyo.[1] Este proceso implica aspectos legales, sociales y psicológicos que afectan tanto a los padres adoptivos como al niño.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) a crecer con su familia de origen se erige como uno de los pilares legales más trascendentales, tal como se establece en los artículos 17 y 19 de la Convención Americana, así como en los artículos 8, 9, 18 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Sin embargo, la permanencia con la familia de origen cede ante el interés superior del NNyA cuando resulta beneficioso para él, buscando proporcionar protección, contención, cuidados adecuados y la posibilidad de inserción en un entorno familiar cuando estos aspectos no pueden ser proporcionados por su familia de origen (según lo dispuesto en el artículo 3.1 y 21 inc. a) de la CDN, el artículo 11 último párrafo de la Ley 26.061 y el artículo 594 del Código Civil y Comercial -CCyC-).

En esta línea argumentativa, el artículo 595 establece los principios generales que deben considerarse en todos los procesos de adopción: a) el interés superior del niño; b) el respeto por el derecho a la identidad; c) el agotamiento de las posibilidades de permanencia en la familia de origen o ampliada; d) la preservación de los vínculos fraternos, priorizando la adopción de grupos de hermanos en la misma familia adoptiva o, en su defecto, el mantenimiento de vínculos jurídicos entre los hermanos, excepto por razones debidamente fundamentadas; e) el derecho a conocer los orígenes; y f) el derecho del niño, niña o adolescente a ser escuchado según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio solicitar su consentimiento a partir de los diez años.

En la modalidad de adopción integrativa, no se observa una situación previa de vulnerabilidad en la cual las necesidades materiales y afectivas de un niño, niña o adolescente no puedan ser satisfechas por su familia biológica. En cambio, nos encontramos ante una circunstancia específica en la que existe un vínculo filial establecido entre el adoptado y al menos uno de sus progenitores biológicos.

El propósito central de la adopción integrativa, como sugiere su propio nombre, radica en la integración del cónyuge o conviviente del progenitor biológico en el núcleo familiar ya consolidado. Esto se realiza con la finalidad de otorgar reconocimiento jurídico al vínculo socioafectivo preexistente entre el cónyuge o conviviente del adoptante y el adoptado.

En resumen, el derecho del niño, niña o adolescente a vivir en un entorno familiar con al menos uno de sus progenitores ya está garantizado, y el objetivo de la adopción integrativa es incorporar a la pareja (convivencial o matrimonial) del padre o madre biológicos. No se busca extinguir, sustituir ni restringir los vínculos existentes, sino más bien ampliarlos mediante la inclusión de un tercer miembro que inicialmente no formaba parte de la familia.[2]

La adopción integrativa es una adopción unilateral por esencia y debe tratarse de una persona que convive con el progenitor de origen -configuren o no con éste una unión convivencial en sentido estricto- porque, como se viene diciendo, de lo que se trata aquí es de incorporar al adoptante en la familia del niño, niña o adolescente y no a éste en una familia.

Además, la adopción integrativa puede ser solicitada tanto por el cónyuge del progenitor biológico del adoptado como por su conviviente. Esta flexibilidad refleja el proceso de constitucionalización experimentado por el Derecho de Familia y el consiguiente reconocimiento de las familias no matrimoniales. Este enfoque cumple con la exigencia de "protección integral" establecida en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. En este contexto, lo crucial es el vínculo creado entre el hijo y el adoptante potencial, independientemente de la forma en que se haya constituido la relación entre el adoptante y el progenitor biológico.

La consideración primordial del interés del NNyA, conforme al artículo 3.1 de la CDN y al artículo 3 de la Ley 26.061, se convierte en el criterio decisivo en todos los asuntos relacionados con ellos, ya sea por parte de los tribunales, instituciones públicas o privadas, autoridades administrativas u órganos legislativos. Este principio guía y condiciona cualquier decisión judicial en todas las instancias llamadas a juzgar los casos. Se trata de un concepto incorporado al ordenamiento jurídico en diversas normativas, especialmente dentro de los principios generales que deben regir en los procesos de familia, regulado en el artículo 706 inc. c) del CCyC. En el contexto de los procesos de adopción, este principio se traduce en la búsqueda de garantizar la mayor cantidad de derechos para los NNyA y, por otro lado, en la menor restricción de esos derechos, analizando cómo las decisiones y medidas adoptadas o la omisión de ellas afectarán los derechos e intereses del menor de edad.

El derecho a la identidad ha sido conceptualizado en numerosos trabajos, y según la definición del jurista Fernández Sessarego, se refiere al conjunto de atributos y características que permiten individualizar a la persona en sociedad. Este derecho abarca tanto aspectos estáticos (atributos de identificación y origen genético) como dinámicos (proyección histórico-existencial de la persona). Desde el marco normativo, el derecho a la identidad está consagrado en varios instrumentos legales, como los artículos 33 y 43 de la Constitución Nacional, el artículo 11 de la Ley 26.061, los artículos 7 y 8 de la CDN, el artículo 17 del Pacto de San José de Costa Rica, el artículo 19 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y el artículo 2 de la Convención

Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, entre otros.

La adopción se concibe como una institución destinada a garantizar el derecho de todo NNyA a vivir en una familia, una vez descartada la viabilidad de respetar otro derecho humano, que es permanecer con la familia de origen. Este principio está alineado con los preceptos constitucionales y, especialmente, con los postulados de la CDN, que reconoce a la familia como el grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y bienestar de sus miembros. El Estado debe asegurar el derecho de los NNyA a permanecer y crecer junto a su familia de origen, salvo en las excepciones establecidas para resguardar su interés superior.

En consonancia con esta previsión, la Suprema Corte de Justicia, en una decisión del 16 de marzo de 2016, rechazó un recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley interpuesto por el progenitor de una niña declarada en situación de adoptabilidad. Aunque se rechazó el recurso, se ordenó evaluar la posibilidad de establecer un régimen de comunicación entre la niña y su progenitor, así como mantener el vínculo con otros familiares de origen.

El principio de Preservación de los vínculos fraternos tiene sus antecedentes en la jurisprudencia y la doctrina, que priorizaban la adopción conjunta de hermanos para garantizar los vínculos fraternos. El artículo 41 inc. d) y el artículo 66 inc. c) de la Ley 26.061 también respaldan este enfoque. Sin embargo, de manera excepcional, se puede conceder la adopción de hermanos a diferentes grupos familiares, siempre que respete el interés superior de los NNyA, garantizando la conexión entre ellos. Un fallo reciente destacó la importancia de otorgar la guarda con fines de adopción a un matrimonio que previamente había adoptado a la hermana del adoptado, para preservar adecuadamente sus vínculos de origen.

El derecho del niño a ser escuchado en juicios de adopción adquiere gran importancia debido a los demás derechos en juego, con el objetivo de posicionarlo como un verdadero sujeto de derechos. Este enfoque se refleja en el Código Civil y Comercial (CCyC), que establece que los NNyA que tienen la edad y madurez suficientes son parte en el proceso de adopción y deben contar con asistencia letrada.

Historia y evolución de la adopción

La historia de la adopción se remonta a culturas antiguas como la romana y la griega, donde se practicaba formalmente, aunque de manera diferente a los estándares actuales.[3] En tiempos modernos, la adopción ha evolucionado significativamente, influenciada por cambios legales, sociales y culturales.

Hoy en día existen varios tipos de adopción, incluyendo la adopción nacional e internacional, la adopción abierta y cerrada, cada una con sus propias implicaciones legales y psicosociales. La elección del tipo de adopción puede influir en la experiencia de integración familiar.

Los aspectos legales y éticos de la adopción varían según las leyes y regulaciones de cada país. Estos aspectos incluyen la selección y evaluación de los padres adoptivos, los derechos del niño adoptado y los acuerdos de adopción. La ética en la adopción se centra en garantizar el bienestar del niño y la idoneidad de los padres adoptivos.[4]

La adopción de integración en nuestro país es una medida legal diseñada como respuesta a las necesidades de la sociedad, para brindar a niños y niñas un hogar.

que les ofrezca amor y protección, principalmente cuando sus familias biológicas no pueden cuidar de ellos. Este proceso está regulado por el Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN) y la Ley Nacional de Adopción N° 24.779. Asimismo, el marco teórico de esta temática se nutre de varias teorías psicológicas que ofrecen una comprensión profunda de los procesos emocionales y sociales involucrados en la adopción. Este punto nos permitirá la discusión sobre las principales teorías psicológicas relevantes para la adopción de integración, subrayando su importancia y aplicación en el contexto argentino.

Teoría del Apego[5]

La teoría del apego, desarrollada por John Bowlby, es fundamental para comprender el desarrollo emocional y social de los niños adoptados. Bowlby propuso que los niños poseen una tendencia innata a formar vínculos emocionales con sus cuidadores primarios, y estos vínculos son cruciales para su desarrollo emocional y social. Según este autor, un apego seguro permite al niño explorar el mundo con confianza, mientras que la falta de un apego seguro puede llevar a problemas emocionales y de comportamiento.[5]

Ahora bien, en el contexto de la adopción, la "teoría del apego", remarca la importancia de establecer vínculos afectivos seguros entre el niño adoptado y sus padres adoptivos. Salta a la vista que los niños que han experimentado rupturas en sus relaciones tempranas pueden tener serias dificultades al momento de depositar nuevamente su confianza en nuevos cuidadores. Por ese motivo, es esencial que las familias adoptivas reciban apoyo para ayudar al niño a desarrollar un "apego" seguro. Las intervenciones deben ser llevadas cuidadosamente, por lo que pueden incluir asesoramiento psicológico y programas de formación para los padres adoptivos, destinados a fortalecer sus habilidades de crianza y a fomentar un entorno seguro y amoroso para el niño.[6]

Esta teoría, también destaca, la necesidad de continuidad en los cuidados y la importancia de evitar múltiples cambios de cuidadores, ya que estas experiencias pueden exacerbar la inseguridad y el miedo al abandono en los niños adoptados. Esta situación debe estar presente en los profesionales involucrados en el proceso de adopción al momento de diseñar estrategias que faciliten la transición del niño a su nuevo hogar y promuevan la formación de vínculos seguros y estables.

Es fundamental que los padres adoptivos comprendan estos desafíos. Por ello, deben recibir apoyo especializado para facilitar la creación de vínculos afectivos seguros con el niño adoptado. Aquí es donde intervienen estrategias como el asesoramiento psicológico, que puede ayudar a los padres a manejar las respuestas emocionales del niño, especialmente durante el proceso de adaptación al nuevo hogar. Además, los programas de formación para padres adoptivos pueden ser una herramienta crucial para equiparlos con las habilidades necesarias para promover un ambiente de confianza, afecto y estabilidad. La formación y el apoyo

emocional contribuyen a mitigar las secuelas que el niño pueda haber sufrido debido a rupturas en sus vínculos previos.

Desde esta perspectiva, la continuidad de los cuidados y la estabilidad en las relaciones son esenciales. Múltiples cambios de cuidadores o entornos inestables pueden profundizar las inseguridades del niño, aumentando su miedo al abandono y complicando la formación de nuevas relaciones afectivas. En el proceso de adopción de integración, la teoría del apego pone énfasis en la necesidad de diseñar estrategias que faciliten la transición del niño a su nuevo hogar, brindándole un entorno seguro y amoroso. Esto debe ser considerado por los profesionales encargados del proceso de adopción, desde trabajadores sociales hasta psicólogos, para asegurarse de que los niños puedan formar vínculos seguros que promuevan su bienestar emocional.

El éxito de la adopción de integración, por tanto, depende en gran medida de la capacidad de los padres adoptivos para ofrecer un apego seguro. Esto no solo mejora la experiencia inmediata del niño en el nuevo hogar, sino que también es crucial para su desarrollo emocional a largo plazo, fomentando un sentido de pertenencia y estabilidad.

Teoría de la Resiliencia

La teoría de la resiliencia pone su interés en la capacidad de los individuos para superar adversidades y adaptarse positivamente a situaciones difíciles. Según esta tesis en el contexto de la adopción, la resiliencia es crucial para el bienestar de los niños que han experimentado la separación de sus familias biológicas y la adaptación a un nuevo entorno familiar.[7]

Según los estudios realizados sobre la resiliencia han identificado varios factores que contribuyen a la capacidad de los niños para superar las adversidades, entre ellos se destaca sobremanera el apoyo social, toda vez que el hombre, es un ser que se completa en la sociedad, y el trabajo psicológico sobre las habilidades de afrontamiento y la autoestima.

La adopción de integración puede presentar desafíos específicos que ponen a prueba la resiliencia de los niños, como la necesidad de adaptarse a nuevas dinámicas familiares y la posible discriminación social. Sin embargo, con el apoyo adecuado, los niños adoptados pueden desarrollar resiliencia y prosperar en sus nuevas familias.[8]

El programa de integración debe estar diseñado para fomentar la resiliencia en los niños adoptados donde existan bosquejos de mentoría, grupos de apoyo y actividades extracurriculares que promuevan la autoestima y las habilidades sociales. Además, es esencial proporcionar apoyo continuo a las familias adoptivas para ayudarles a manejar los desafíos que puedan surgir y a promover un entorno familiar positivo y seguro.

Además del apoyo social, el desarrollo de habilidades de afrontamiento es esencial. Estas habilidades permiten al niño manejar el estrés, resolver problemas y enfrentar situaciones adversas con una actitud positiva. En el marco de la adopción de integración, es crucial que los niños reciban apoyo psicológico que les ayude a construir estas habilidades, fortaleciendo así su autoestima y capacidad de adaptación.

La adopción de integración debe diseñarse teniendo en cuenta estos aspectos, fomentando la resiliencia en los niños adoptados a través de programas que incluyan mentorías, grupos de apoyo y actividades extracurriculares que promuevan la autoestima y el desarrollo de habilidades sociales. Las actividades extracurriculares, como el deporte o las artes, ofrecen oportunidades para que los niños construyan relaciones, adquieran nuevas habilidades y fortalezcan su sentido de pertenencia, lo que contribuye significativamente a su resiliencia.

Asimismo, es fundamental que las familias adoptivas reciban apoyo continuo para manejar los desafíos que puedan surgir. La resiliencia de los niños adoptados no depende solo de ellos, sino también del entorno familiar que los rodea. Las familias necesitan ser capacitadas y apoyadas en el desarrollo de un entorno afectivo, positivo y seguro. Esto puede lograrse a través de programas de asesoramiento y apoyo post-adopción, donde las familias adoptivas aprendan estrategias para enfrentar situaciones difíciles y para fomentar el bienestar emocional del niño.

En resumen, la resiliencia en el contexto de la adopción de integración es clave para el éxito del proceso adoptivo. Al fortalecer esta capacidad, los niños adoptados no solo podrán superar las adversidades que han experimentado, sino también desarrollarse plenamente en sus nuevos hogares. Los programas de adopción, por lo tanto, deben enfocarse en promover la resiliencia tanto en los niños como en sus familias adoptivas, ofreciendo un apoyo integral que asegure su bienestar a largo plazo.

Teoría de los Sistemas Familiares

La teoría de los sistemas familiares, desarrollada por Murray Bowen, década de 1950, es una herramienta fundamental en el campo de la terapia familiar y en la comprensión de las dinámicas familiares, especialmente en contextos de adopción. Según esta teoría, la familia debe entenderse como un sistema interconectado donde los miembros no funcionan de manera aislada, sino que están profundamente interrelacionados, de manera que el comportamiento o estado emocional de un individuo afecta a todos los demás miembros de la familia. Cada individuo influye en el bienestar del sistema familiar en su conjunto y viceversa, es decir en otras palabras considera la familia como un sistema interdependiente donde el bienestar de cada miembro influye en el sistema como un todo. Esta perspectiva es trascendental para entender las dinámicas en familias adoptivas, ya que la adopción implica la incorporación de un nuevo miembro a la familia, lo que puede alterar las dinámicas existentes y requerir ajustes por parte de todos los miembros de la familia.

Asimismo, esta teoría subraya la importancia de considerar las interacciones y relaciones dentro de la familia adoptiva para asegurar una integración exitosa del niño adoptado. Los terapeutas familiares pueden utilizar esta teoría para trabajar con las familias adoptivas, ayudándoles a identificar y resolver problemas de comunicación, establecer límites claros y fomentar relaciones saludables.

Además, la teoría destaca la importancia de la cohesión y la adaptabilidad en las familias adoptivas. La cohesión se refiere al grado de conexión emocional entre los miembros de la familia, mientras que la adaptabilidad se refiere a la capacidad de la

familia para cambiar sus roles y estructuras en respuesta a nuevas situaciones. Las familias adoptivas que muestran altos niveles de cohesión y adaptabilidad están mejor preparadas para manejar los desafíos que pueden surgir durante el proceso de adopción y para proporcionar un entorno de apoyo y estabilidad para el niño adoptado.

Bowen postuló varios principios clave que ayudan a comprender cómo funcionan las familias como sistemas emocionales. Estos incluyen la diferenciación del self, los triángulos familiares, los patrones transgeneracionales y la ansiedad familiar.

Diferenciación del self: este concepto se refiere a la capacidad de los miembros de la familia para mantener su autonomía emocional y su identidad individual dentro del contexto de relaciones familiares cercanas. En una familia con altos niveles de diferenciación, los individuos pueden interactuar emocionalmente con los demás sin perder su sentido de sí mismos. En contraste, en familias con baja diferenciación, las personas tienden a fusionarse emocionalmente con los demás, lo que puede generar dependencias o conflictos. En el contexto de una adopción, la diferenciación del self es esencial, ya que tanto los padres adoptivos como el niño adoptado deben desarrollar su identidad dentro del nuevo núcleo familiar sin perder de vista sus necesidades individuales.

Triángulos familiares: Un triángulo en la teoría de los sistemas familiares ocurre cuando dos miembros de la familia involucran a un tercero para reducir la tensión o el conflicto entre ellos. En familias adoptivas, los triángulos pueden formarse cuando los padres adoptivos o biológicos involucran a otros miembros de la familia, como abuelos o terapeutas, en un intento de equilibrar o estabilizar las emociones dentro del sistema familiar. Si bien los triángulos pueden ser útiles a corto plazo, a largo plazo pueden complicar las dinámicas familiares si no se manejan adecuadamente.

Patrones transgeneracionales: Bowen sugirió que los patrones de comportamiento, comunicación y relaciones dentro de una familia pueden transmitirse de una generación a otra. En el contexto de la adopción, esto puede ser relevante cuando los padres adoptivos traen a la relación patrones o expectativas transmitidas desde sus propias familias de origen. Estos patrones pueden influir en cómo manejan la crianza, la comunicación y la resolución de conflictos con el niño adoptado.

Ansiedad familiar: Según Bowen, las familias como sistemas emocionales experimentan niveles fluctuantes de ansiedad en respuesta a cambios dentro o fuera de la familia. La adopción es, sin duda, un evento que puede aumentar la ansiedad dentro del sistema familiar, ya que los miembros deben adaptarse a nuevas dinámicas y roles. Una familia con altos niveles de cohesión y comunicación efectiva estará mejor equipada para manejar la ansiedad generada por el proceso de adopción.

En el contexto de la adopción, la teoría de los sistemas familiares es especialmente útil para comprender las transiciones emocionales que experimentan tanto los padres adoptivos como los niños adoptados. La adopción implica no solo la incorporación de un nuevo miembro al sistema familiar, sino también la reconfiguración de las relaciones existentes. Los roles y expectativas de los miembros de la familia pueden cambiar, lo que puede generar tensión o ansiedad si no se manejan de manera adecuada.

Uno de los aspectos más relevantes de esta teoría para las familias adoptivas es la cohesión y la adaptabilidad. La cohesión, que se refiere al grado de conexión emocional entre los miembros de la familia, es crucial para crear un entorno seguro donde el niño adoptado pueda sentirse aceptado y apoyado. Las familias adoptivas con altos niveles de cohesión tienden a ofrecer un espacio afectivo donde los niños pueden desarrollar un sentido de pertenencia, lo cual es fundamental para su bienestar emocional.

Por otro lado, la adaptabilidad se refiere a la capacidad de la familia para ajustarse a nuevas situaciones, roles y estructuras. En una adopción, la capacidad de la familia para adaptarse es vital, ya que el niño adoptado puede traer consigo experiencias traumáticas, necesidades especiales o una historia de vida que requiere ajustes emocionales y logísticos por parte de todos los miembros de la familia. Las familias que son altamente adaptables son capaces de reorganizarse y modificar sus dinámicas para enfrentar los desafíos que puedan surgir durante el proceso de integración.

La teoría de los sistemas familiares también subraya la importancia de las interacciones y relaciones dentro del sistema familiar adoptivo. El éxito de la adopción depende en gran medida de la calidad de las relaciones entre los padres adoptivos y el niño adoptado, así como entre los otros miembros de la familia, como hermanos biológicos o adoptados. Las interacciones positivas y de apoyo son clave para facilitar la adaptación del niño al nuevo entorno.

Los terapeutas familiares, basándose en esta teoría, pueden trabajar con familias adoptivas para ayudarlas a identificar y resolver problemas de comunicación, mejorar la forma en que expresan sus emociones y crear un entorno donde todos los miembros de la familia se sientan comprendidos y valorados. Por ejemplo, los terapeutas pueden ayudar a los padres adoptivos a establecer límites claros, a promover una comunicación abierta y efectiva y a fomentar relaciones saludables basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Además, la intervención terapéutica en el marco de la teoría de los sistemas familiares puede abordar la necesidad de garantizar la continuidad emocional dentro de la familia. Para los niños adoptados, la experiencia de perder a sus cuidadores biológicos puede generar sentimientos de inseguridad o miedo al abandono. Un enfoque sistémico ayuda a los padres adoptivos a comprender y manejar estas emociones, promoviendo un entorno donde el niño se sienta emocionalmente seguro y pueda formar vínculos afectivos saludables.

La adopción también debe analizarse dentro del contexto del ciclo vital familiar, un concepto derivado de la teoría de los sistemas familiares. Este ciclo describe las etapas por las que atraviesa una familia a lo largo del tiempo, desde la formación de la pareja, la llegada de los hijos, su desarrollo y eventual independencia, hasta la vejez. La adopción de integración puede interrumpir o alterar el ciclo vital típico de una familia, ya que la llegada de un niño adoptado introduce una nueva etapa de transición.

Las familias adoptivas deben estar preparadas para enfrentar estas transiciones de manera flexible y adaptativa. Por ejemplo, cuando se adopta a un niño mayor, es posible que los padres adoptivos deban ajustarse a desafíos específicos, como el establecimiento de reglas y roles para un niño que ya ha desarrollado ciertas expectativas y conductas en sus experiencias anteriores.

El proceso de adopción de integración plantea desafíos únicos que pueden poner a prueba la resiliencia del sistema familiar. Los

niños adoptados pueden traer consigo traumas emocionales o históricos que pueden afectar las dinámicas familiares. Asimismo, los padres adoptivos pueden enfrentar sentimientos de ansiedad o estrés al adaptarse a la nueva realidad familiar. Sin embargo, la teoría de los sistemas familiares ofrece una guía valiosa para abordar estos desafíos, promoviendo una visión sistémica y colaborativa que se centra en el bienestar del sistema familiar en su conjunto.

En resumen, la teoría de los sistemas familiares es una herramienta clave para entender las complejidades de las familias adoptivas. Proporciona un marco que ayuda a los padres adoptivos y a los profesionales a abordar los desafíos inherentes a la adopción, enfocándose en la cohesión, la adaptabilidad y la calidad de las relaciones dentro de la familia. Este enfoque sistémico permite que las familias adoptivas proporcionen un entorno estable, seguro y afectivo donde el niño adoptado pueda prosperar y desarrollar su identidad dentro de un sistema de apoyo integral.

Teoría Ecológica del Desarrollo Humano[9]

La teoría ecológica del desarrollo humano, propuesta por Urie Bronfenbrenner, analiza cómo los diferentes entornos sociales (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema) afectan el desarrollo del niño.[9] Esta teoría es útil para comprender las múltiples y complejas influencias que afectan a los niños adoptados, incluyendo su familia inmediata, la escuela, la comunidad y las políticas sociales.

El microsistema se refiere a los entornos más cercanos al niño, como su familia y su escuela. En el contexto de la adopción de integración, el microsistema abarca tanto la familia adoptiva como el entorno escolar y social en el que el niño se integra. Es esencial que estos entornos proporcionen un espacio seguro, estable y afectivo que favorezca la creación de vínculos sólidos entre el niño y sus nuevos padres. La familia adoptiva debe ser capaz de ofrecer apoyo emocional y físico, mientras que la escuela y la comunidad deben ser inclusivas y comprensivas con las particularidades del proceso de adopción.

Por ejemplo, los programas de apoyo escolar son una herramienta clave para facilitar la adaptación del niño a su nueva realidad. Estos programas pueden incluir formación para maestros sobre los desafíos emocionales y conductuales que pueden enfrentar los niños adoptados, así como redes de apoyo entre padres adoptivos para compartir experiencias y soluciones a problemas comunes. Además, la interacción constante y positiva entre los padres y la escuela ayuda a crear un entorno cohesivo donde el niño se siente comprendido y apoyado.

El mesosistema se refiere a las interacciones entre los diferentes microsistemas. Por ejemplo, la relación entre la familia adoptiva y la escuela del niño puede influir significativamente en su adaptación y bienestar. Es esencial que los profesionales de la educación y los trabajadores sociales colaboren estrechamente con las familias adoptivas para asegurar una transición suave y apoyar el desarrollo académico y social del niño.

Una comunicación efectiva y fluida entre la familia y la escuela puede ayudar a identificar problemas tempranamente y a implementar estrategias para mejorar la adaptación del niño. Por ejemplo, si un niño adoptado está experimentando dificultades emocionales que afectan su rendimiento escolar, una estrecha colaboración entre los padres y los maestros puede permitir que se diseñen intervenciones personalizadas para apoyar al niño.

Además, el trabajo conjunto entre los diferentes actores del mesosistema puede prevenir posibles conflictos o malentendidos. Es común que los niños adoptados enfrenten desafíos específicos en términos de integración social, autoestima y manejo emocional. La relación cooperativa entre los padres adoptivos, los maestros y otros profesionales permite que se aborde de manera coherente y eficaz el bienestar del niño en todos sus entornos.

El exosistema incluye los contextos que no afectan directamente al niño, pero que pueden influir en su entorno, como el lugar de trabajo de los padres o las políticas sociales. Las políticas de adopción y las prácticas laborales que permiten a los padres adoptivos tomar licencia parental pueden tener un impacto significativo en la capacidad de la familia para proporcionar un entorno estable y amoroso al niño adoptado.[9] Por ejemplo, las leyes que permiten a los padres adoptivos tomar licencias parentales adecuadas pueden proporcionarles el tiempo necesario para formar un vínculo emocional sólido con el niño recién adoptado, facilitando la adaptación. Asimismo, las políticas que fomentan la educación inclusiva y el apoyo social a las familias adoptivas también influyen positivamente en el desarrollo del niño.

Otro aspecto importante del exosistema son las redes de apoyo social para los padres adoptivos. Estos programas pueden incluir grupos de apoyo, asesoramiento psicológico o capacitación para padres sobre cómo manejar los desafíos específicos de la adopción. Estas redes permiten que los padres se sientan respaldados en su rol y que reciban orientación adecuada sobre cómo promover el bienestar emocional de sus hijos.

El macrosistema se refiere a las influencias culturales y sociales más amplias que afectan al niño, como las normas culturales y las políticas públicas. En nuestro país, la adopción de integración está influenciada por las leyes y políticas nacionales, así como por las actitudes sociales hacia la adopción. Entendemos que la promoción de una cultura de aceptación y apoyo a las familias adoptivas y a los niños adoptados es crucial para el éxito de la adopción de integración.

Integrar las teorías del apego, la resiliencia, los sistemas familiares y la teoría ecológica del desarrollo humano permite una comprensión holística y profunda de los factores que influyen en la adopción y los efectos psicológicos y sociales de la adopción integrativa en la familia, lo cual nos permitirá tener una visión amplia para trabajar de una manera que integre a los sujetos (Familia y niños) en una verdadera nueva familia. Estas teorías proporcionan un marco conceptual robusto para diseñar intervenciones y políticas que promuevan el bienestar de los niños adoptados y sus familias.

La adopción de integración en Argentina presenta desafíos significativos, que sin duda alguna, lleva a los profesionales a un escenario bastante complejo, pero que con el apoyo adecuado y una comprensión profunda de las dinámicas psicológicas y sociales involucradas, permite proporcionar un entorno seguro y amoroso para los niños adoptados.

La teoría ecológica del desarrollo humano es particularmente valiosa en el contexto de la adopción de integración porque permite un análisis holístico de las múltiples influencias que afectan el bienestar del niño. Al considerar no solo los factores inmediatos (como la familia y la escuela), sino también los sistemas más amplios (como las políticas públicas y las normas culturales), esta teoría proporciona una visión integral de cómo apoyar a los niños adoptados en su proceso de adaptación.

Un aspecto clave es que esta teoría resalta la necesidad de intervenciones multidimensionales que aborden tanto el entorno inmediato del niño como los sistemas más amplios que influyen en su desarrollo. Por ejemplo, las políticas que promueven el acceso a servicios de salud mental para las familias adoptivas y los programas de formación para maestros y trabajadores sociales son intervenciones que operan en diferentes niveles del sistema ecológico.

Asimismo, la teoría ecológica destaca la importancia de crear sinergias entre los diferentes sistemas. Es decir, no basta con que la familia adoptiva ofrezca un entorno seguro y afectivo; también es necesario que las escuelas, las políticas públicas y las redes sociales apoyen y refuercen este entorno. Solo de esta manera se puede garantizar que el niño adoptado reciba el apoyo necesario para desarrollarse de manera saludable y plena.

La teoría ecológica del desarrollo humano proporciona un marco robusto para analizar las complejas interacciones entre el niño adoptado y su entorno. Al considerar cómo los diversos sistemas influyen en el desarrollo del niño, esta teoría permite a los profesionales y a las políticas públicas diseñar intervenciones más efectivas que promuevan el bienestar emocional, social y psicológico de los niños adoptados en el contexto de la adopción de integración. Integrando este enfoque con otras teorías relevantes, como la teoría del apego y la teoría de los sistemas familiares, se puede lograr una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades que presenta la adopción, y se pueden diseñar estrategias que fortalezcan a las familias adoptivas y promuevan el éxito a largo plazo de los niños adoptados.

Perspectiva Psicológica de la Adopción

Desde la perspectiva psicológica, es esencial considerar cómo la adopción puede afectar a todas las partes involucradas: los padres adoptivos, el niño adoptado y, en algunos casos, los padres biológicos. Aquí, se exploran cuestiones como el apego, la identidad y la adaptación emocional. Los niños adoptados pueden enfrentarse a desafíos únicos en términos de desarrollo de la identidad y establecimiento de vínculos emocionales, lo que requiere una atención especializada.

La adopción, desde una perspectiva psicológica, es un proceso complejo. Las investigaciones psicológicas han demostrado que puede tener impactos significativos en el desarrollo emocional y psicológico de todas las partes involucradas.[10]

La integración en la familia adoptiva puede implicar procesos de adaptación tanto para los padres adoptivos como para el niño. La psicología juega un papel crucial en ayudar a todas las partes a comprender y gestionar estos procesos. Por ejemplo, el niño puede experimentar cuestionamientos sobre su identidad y origen, mientras que los padres adoptivos pueden enfrentarse a desafíos relacionados con la gestión de expectativas y la creación de un ambiente de apoyo emocional.

Uno de los aspectos fundamentales que se abordan desde la perspectiva psicológica es el concepto de apego. El apego es crucial en la formación de relaciones seguras y saludables entre los padres adoptivos y los niños adoptados.[11,12] Las investigaciones sugieren que la calidad del apego puede influir en el bienestar emocional y en la capacidad de establecer relaciones afectivas positivas a lo largo de la vida.[13]

La identidad es otro aspecto central explorado desde la perspectiva psicológica en el contexto de la adopción. Los niños adoptados a menudo enfrentan preguntas sobre su identidad y origen, lo que puede impactar en su desarrollo psicológico.[2] La investigación indica que abordar de manera positiva estos cuestionamientos puede ser esencial para el desarrollo de una identidad saludable en los niños adoptados.[14]

La adaptación emocional es un tema crucial en la perspectiva psicológica de la adopción. Los niños adoptados pueden experimentar una gama de emociones complejas, y los padres adoptivos desempeñan un papel clave en apoyar la adaptación emocional de los niños.[15]

Estrategias y técnicas de afrontamiento, tanto para padres adoptivos como para niños, son áreas de investigación activa en la psicología de la adopción.[16]

Desde la perspectiva social, es fundamental considerar cómo la sociedad percibe y trata a las familias adoptivas. Estigmatizar la adopción puede afectar la autoestima y el bienestar psicológico de todos los miembros de la familia. Por lo tanto, abordar la adopción desde una perspectiva social implica educar a la sociedad sobre la diversidad de las familias y fomentar una aceptación inclusiva.

Además, se deben analizar los sistemas de apoyo disponibles para las familias adoptivas, tanto a nivel comunitario como gubernamental. La psicología social puede contribuir a diseñar políticas y programas que faciliten la adaptación de las familias adoptivas, promoviendo un entorno propicio para el desarrollo emocional y social de los niños adoptados.

En síntesis, la adopción de integración en la familia requiere una comprensión profunda desde una perspectiva psicológica y social. Abordar los aspectos emocionales y las dinámicas familiares, así como promover la aceptación y el apoyo social, son elementos esenciales para garantizar una transición exitosa y un desarrollo saludable de todos los involucrados en el proceso de adopción.

Impacto psicológico en los padres adoptivos

El impacto psicológico en los padres adoptivos es un área de estudio crucial en la investigación sobre adopción. La adopción no solo afecta al niño adoptado, sino que también tiene implicaciones significativas para los padres que eligen adoptar. Diversos estudios han explorado los aspectos psicológicos relacionados con la adopción desde la perspectiva de los padres adoptivos.[17]

Desde el punto de vista psicológico, los padres adoptivos pueden experimentar una variedad de emociones a lo largo del proceso de adopción, desde la expectación y la alegría hasta la ansiedad y la inseguridad.[18] La literatura sugiere que la preparación emocional y el apoyo durante este proceso son elementos esenciales para mitigar el impacto negativo en la salud mental de los padres adoptivos.[19]

La construcción del apego es otro aspecto central del impacto psicológico en los padres adoptivos. Establecer un vínculo seguro y afectuoso con el niño adoptado puede ser un proceso desafiante y gratificante al mismo tiempo.[12] Investigaciones han demostrado que la calidad del apego entre los padres adoptivos y el niño puede influir en la adaptación y el bienestar emocional de ambos.[20]

Los padres adoptivos también pueden enfrentarse a desafíos relacionados con la gestión de expectativas y la adaptación a las necesidades específicas del niño adoptado.[21] La literatura destaca la importancia de proporcionar recursos y apoyo psicológico a los padres adoptivos para abordar estos desafíos y promover una crianza saludable.

Además, la percepción de la adopción por parte de la sociedad puede afectar el bienestar psicológico de los padres adoptivos. La estigmatización o la falta de comprensión social pueden contribuir a sentimientos de marginación y aislamiento.[22] La psicología social ha examinado cómo mejorar la percepción y el apoyo social puede tener un impacto positivo en la salud mental de los padres adoptivos.[23]

En conclusión, el impacto psicológico en los padres adoptivos es un campo complejo y multifacético que involucra emociones, apego, adaptación y la interacción con la sociedad. Entender y abordar estos aspectos desde una perspectiva psicológica es esencial para ofrecer un apoyo integral a los padres adoptivos a lo largo de su viaje.

Desarrollo emocional del niño adoptado

El desarrollo emocional del niño adoptado es un aspecto crítico que ha sido extensamente investigado desde la perspectiva psicológica. Numerosos estudios han explorado cómo la adopción puede influir en la salud emocional y el bienestar psicológico de los niños adoptados, considerando factores como el apego, la identidad y la adaptación emocional.[11]

Desde la perspectiva del apego, el desarrollo emocional del niño adoptado a menudo se ve influenciado por las interacciones iniciales con sus padres adoptivos. Establecer un vínculo seguro y afectuoso es crucial para el bienestar emocional a largo plazo.[12] Investigaciones han demostrado que el apego en la adopción puede ser tan fuerte como el vínculo que se generó en las familias biológicas, y puede ser un predictor significativo de la adaptación emocional del niño.[13] Todo lo cual pone en evidencia la importancia de este instituto.

El tema de la identidad también desempeña un papel crucial en el desarrollo emocional de los niños adoptados. Los cuestionamientos sobre su origen y la búsqueda de una identidad propia pueden surgir en diferentes etapas del desarrollo, en su niñez, adolescencia etc.[16] La literatura sobre la materia destaca, la importancia de apoyar la construcción positiva de la identidad en niños adoptados a través de un ambiente familiar comprensivo y recursos adecuados.

El derecho a la identidad constituye un pilar fundamental en la protección de los derechos individuales en Argentina. En el marco normativo de nuestro país, diversas leyes y disposiciones se han erigido para salvaguardar este derecho, al punto que es reconocido como un aspecto esencial de la dignidad humana. Es un componente esencial en el marco de los derechos humanos. A través de la Constitución Nacional se erige la protección de los derechos individuales, así por ejemplo en su artículo 75, inciso 22, incorpora tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, reforzando así la protección de la identidad desde una perspectiva global, asimismo, existen leyes específicas, tales como la Ley Nacional de Identidad (Nº 17.671): Promulgada en 1967, que regula la confección y entrega del Documento Nacional de Identidad (DNI). Esta ley es crucial en la materialización del derecho a la identidad, al establecer las normativas para la identificación de las personas y la emisión de documentos que las representen de manera única y resguardada; Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño (Nº 26.061): En 2005, Argentina dio un paso significativo con la promulgación de la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño. Esta ley prohíbe la privación, supresión, retención o alteración de la identidad de niñas, niños y adolescentes, reconociendo la importancia crucial de preservar su identidad desde temprana edad; Ley Nacional de Adopción (Nº 24.779): implementada en 1997, regula el proceso de adopción en el país. Dentro de sus disposiciones, se destaca la preocupación por preservar la identidad de los niños adoptados, asegurando que el proceso de adopción no menoscabe este derecho fundamental.

Nuestro país ha establecido un andamiaje normativo que reconoce y preserva la identidad como un derecho inviolable. Estas disposiciones, respaldadas por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, configuran un sistema robusto que refleja el compromiso del país con la protección integral de la persona desde su nacimiento. La continuidad en el fortalecimiento de estas normativas es crucial para garantizar que el derecho a la identidad siga siendo un pilar fundamental en la construcción de una sociedad justa y respetuosa de los derechos individuales.

Otra área clave de investigación en el desarrollo emocional del niño adoptado es la adaptación emocional. Los niños adoptados pueden experimentar una variedad de emociones complejas, desde la gratitud hasta la ansiedad y el estrés. La psicología ha explorado estrategias de afrontamiento y programas de intervención destinados a promover la adaptación emocional saludable en niños adoptados y sus familias.

El apoyo social y comunitario también influye en el desarrollo emocional de los niños adoptados. La aceptación y comprensión de la sociedad pueden contribuir positivamente al bienestar emocional de estos niños, mientras que la estigmatización y la falta de apoyo pueden tener efectos negativos. Investigaciones sugieren que programas educativos que promueven la comprensión y aceptación de la adopción pueden tener un impacto positivo en el desarrollo emocional de los niños adoptados.

En resumen, el desarrollo emocional del niño adoptado implica considerar factores como el apego, la identidad, la adaptación emocional y el apoyo social. La comprensión de estos elementos es fundamental para proporcionar un entorno propicio para el

bienestar psicológico de los niños adoptados a lo largo de su desarrollo.

Vínculos afectivos en la familia adoptiva

El establecimiento y desarrollo de vínculos afectivos en la familia adoptiva son aspectos cruciales que han sido objeto de estudio desde diversas perspectivas, incluida la psicología del desarrollo y la teoría del apego. Numerosos investigadores han explorado cómo se forman y evolucionan estos vínculos en el contexto de la adopción, considerando la calidad de las relaciones familiares, el apego y la construcción de un sentido de pertenencia.

Desde la perspectiva del apego, los vínculos afectivos en la familia adoptiva son fundamentales para el desarrollo emocional del niño adoptado. Estudios han demostrado que un apego seguro y estable con los padres adoptivos puede tener efectos positivos en la salud mental y emocional a largo plazo del niño.[11] La creación de un ambiente cálido, comprensivo y afectuoso contribuye a la formación de vínculos seguros entre padres adoptivos e hijos.[16]

La calidad de las relaciones familiares también juega un papel crucial en el establecimiento de vínculos afectivos sólidos. Investigaciones han examinado la dinámica familiar en contextos adoptivos, destacando la importancia de la comunicación abierta, el apoyo emocional y la construcción de una identidad familiar única.[14] La adaptación de la familia adoptiva a las necesidades y desafíos del niño contribuye significativamente al desarrollo de vínculos saludables.[13] Podemos señalar que es el elemento esencial para el éxito de la adopción.

El proceso de construcción de un sentido de pertenencia en la familia adoptiva es otro aspecto crítico. Los niños adoptados a menudo buscan comprender su lugar en la familia y establecer conexiones emocionales significativas.[22] Es decir, sentirse que más allá de lo biológico existen otros elementos que le permiten decir este es mi hogar y esta es mi familia. La promoción de un ambiente inclusivo y de aceptación fomenta la construcción de ese sentido de pertenencia que es esencial para el desarrollo de vínculos afectivos sólidos.[2]

Además, los vínculos afectivos en la familia adoptiva también pueden estar influenciados por la percepción y el apoyo de la sociedad. La aceptación social y la comprensión de la adopción actúa como fuerzas G externas que empujan hacia adentro, como una forma de contribuir al bienestar emocional de todos los miembros de la familia adoptiva.[23]

En definitiva, el estudio de los vínculos afectivos en la familia adoptiva abarca la calidad del apego, las relaciones familiares, la construcción de un sentido de pertenencia y la influencia de la sociedad. Comprender y fomentar estos elementos es esencial para promover relaciones familiares saludables y el bienestar emocional en el contexto de la adopción.

Proceso de Integración Familiar

El proceso de integración familiar en el contexto de la adopción, es una etapa fundamental que involucra la creación de vínculos afectivos, la adaptación de roles y la construcción de una identidad familiar única. Este proceso no solo afecta al niño adoptado, sino que también impacta en los padres adoptivos y, en algunos casos, en los hermanos biológicos. La integración exitosa implica la creación de un ambiente familiar cohesivo y de apoyo. A continuación, se abordan varios aspectos clave de este proceso:

La creación de vínculos afectivos sólidos es esencial para la integración familiar. Los padres adoptivos y el niño adoptado deben construir relaciones basadas en el afecto, la confianza y la seguridad emocional.[11] De la misma forma que existirían entre los padres biológicos y sus hijos.

Surgen de manera ejemplificativa realizar actividades compartidas, expresiones de cariño y la creación de momentos familiares significativos contribuyen a fortalecer estos vínculos, y a darle color a la relación.

La integración familiar implica la adaptación de roles por parte de todos los miembros. Los padres adoptivos pueden necesitar ajustar sus roles y expectativas para satisfacer las necesidades del niño adoptado, mientras que el niño puede explorar y asumir su papel en la familia.[13]

La comunicación abierta y la flexibilidad en la distribución de responsabilidades contribuyen a una adaptación más fluida de roles familiares.[14]

La adopción a menudo implica la creación de una identidad familiar única. La familia adoptiva puede explorar y celebrar sus propias tradiciones, valores y rituales que reflejen su unidad.[16]

La construcción de una identidad familiar única proporciona al niño adoptado un sentido de pertenencia y contribuye al sentimiento de seguridad emocional.[22]

La integración familiar puede presentar desafíos emocionales. Así por ejemplo puede ser necesario la búsqueda de apoyo psicológico, ya sea a través de profesionales de la salud mental o grupos de apoyo comunitarios, puede ser fundamental para ayudar a la familia adoptiva a superar dificultades y fortalecer su cohesión.

Como lo hemos adelantado en párrafos anteriores la comunidad también desempeña un papel importante. La aceptación y comprensión de la adopción por parte de amigos, familiares y la sociedad en general contribuyen al bienestar emocional de la familia adoptiva.

La educación continua sobre temas relacionados con la adopción, el desarrollo infantil y las necesidades específicas del niño adoptado es esencial para facilitar la integración familiar.

La comunicación abierta y honesta entre los miembros de la familia promueve un ambiente de confianza, donde los sentimientos y preocupaciones pueden ser expresados libremente.[11]

En fin, el proceso de integración familiar en la adopción implica la construcción de vínculos afectivos, la adaptación de roles, la creación de una identidad familiar única y el acceso a apoyo psicológico y comunitario. La educación continua y la comunicación

abierta son elementos fundamentales para un proceso exitoso que promueve el bienestar de todos los miembros de la familia adoptiva.

La adaptación final en el contexto de la adopción se refiere al período en el que la familia adoptiva y el niño adoptado han atravesado el proceso de integración y han establecido vínculos afectivos sólidos, culminando en un estado de cohesión y estabilidad. Este período no tiene una duración fija, ya que varía según las circunstancias y las necesidades individuales de cada familia. A continuación, se exploran aspectos clave relacionados con la adaptación final en la adopción:

Durante la adaptación final, se espera que la familia adoptiva y el niño adoptado hayan alcanzado una mayor estabilidad emocional. Esto implica que los miembros de la familia se sientan seguros, conectados y cómodos el uno con el otro.[11]

La estabilidad emocional es indicativa de un proceso exitoso de integración y ajuste a las dinámicas familiares.

La adaptación final incluye el desarrollo de una identidad familiar sólida y única. La familia adoptiva ha establecido sus propias tradiciones, valores y formas de interactuar, creando una unidad familiar cohesiva.

Este proceso contribuye al sentido de pertenencia y a la construcción de recuerdos compartidos.

Durante la adaptación final, es probable que la familia haya superado muchos desafíos iniciales. Pueden haber abordado cuestionamientos sobre la identidad, ajustado roles familiares y enfrentado posibles estigmatizaciones sociales.

La capacidad de la familia para resolver estos desafíos fortalece su resiliencia y cohesión.

A medida que avanza la adaptación final, se espera que el niño adoptado haya alcanzado un mayor nivel de independencia y autonomía dentro de la familia. Esto implica el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones y la participación activa en las dinámicas familiares.

La autonomía contribuye al crecimiento y al desarrollo saludable del niño.

La adaptación final también implica la proyección hacia el futuro. La familia adoptiva, en este punto, puede mirar hacia adelante con confianza y anticipar el crecimiento continuo, reconociendo que la adaptación es un proceso dinámico que evoluciona con el tiempo.

La planificación para el futuro puede incluir metas familiares, educativas y personales.

Aunque la adaptación final marca un hito importante, es esencial reconocer que el proceso de adaptación puede continuar a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida familiar. La familia adoptiva puede requerir apoyo continuo para abordar cambios en las circunstancias o nuevas etapas de desarrollo.

La red de apoyo, ya sea en forma de profesionales, grupos de apoyo o amigos, sigue siendo valiosa en esta fase.

En otras palabras, la adaptación final en la adopción representa un período en el que la familia adoptiva ha logrado una estabilidad emocional, ha construido una identidad familiar única y ha superado desafíos iniciales. Este proceso implica la consolidación de vínculos afectivos, el desarrollo de la autonomía del niño adoptado y la proyección hacia el futuro, reconociendo que la adaptación es un proceso dinámico que evoluciona con el tiempo.

La construcción de la identidad en el niño adoptado es un proceso complejo que involucra la formación de una comprensión sólida y positiva de quién es, su origen y su lugar en la familia y la sociedad. La adopción puede añadir capas únicas a este proceso, ya que el niño adoptado puede enfrentarse a preguntas y desafíos particulares relacionados con su historia y origen. A continuación, se exploran varios aspectos clave de la construcción de la identidad en el niño adoptado:

La construcción de la identidad comienza con la exploración de la historia personal del niño adoptado. Preguntas sobre sus orígenes, la razón de la adopción y su conexión con la familia biológica pueden surgir en diferentes etapas de desarrollo.

La apertura y honestidad de los padres adoptivos en proporcionar información sobre la adopción son fundamentales para apoyar esta exploración.

El desarrollo del apego en la familia adoptiva es esencial para la construcción de la identidad del niño. Establecer vínculos afectivos seguros y positivos con los padres adoptivos contribuye a una base emocional sólida.

La seguridad emocional brinda al niño adoptado la confianza para explorar su identidad y enfrentar las preguntas sobre su pasado.

La construcción de la identidad implica reconocer y valorar la diversidad familiar. Los padres adoptivos pueden fomentar un ambiente que celebre las diferencias y promueva la aceptación de la adopción como una forma legítima de formar una familia.

La inclusión de elementos culturales y tradiciones que reflejen tanto la herencia adoptiva como la familiar contribuye a una identidad enriquecida.

En casos de adopciones internacionales o transculturales, la construcción de la identidad también puede implicar la exploración de la identidad cultural del niño. Aprender sobre su herencia cultural y mantener conexiones con esa parte de su identidad puede ser importante.

La participación en actividades culturales y el acceso a recursos que respalden la identidad cultural son aspectos fundamentales.

La educación continua sobre la adopción es crucial para la construcción de la identidad. Proporcionar al niño adoptado información precisa y apropiada para su edad sobre la adopción le permite comprender su historia de manera gradual y adaptada a su nivel de desarrollo.

La educación también puede ayudar a enfrentar estigmatizaciones y promover una comprensión positiva de la adopción.

La construcción de la identidad puede plantear desafíos emocionales. El acceso a apoyo psicológico, ya sea a través de profesionales de la salud mental especializados en adopción o grupos de apoyo, puede ayudar al niño adoptado a abordar preguntas, emociones y desafíos en su viaje de construcción de la identidad.

La construcción de la identidad en el niño adoptado es un proceso continuo que implica la exploración de la historia personal, el desarrollo del apego, el reconocimiento de la diversidad familiar, el apoyo en la exploración de la identidad cultural, la educación sobre la adopción y el acceso a apoyo psicológico. Los padres adoptivos desempeñan un papel crucial al proporcionar un entorno de

apoyo y comprensión a lo largo de este viaje.

Desafíos comunes en el proceso de integración

El proceso de integración en la adopción puede presentar una serie de desafíos tanto para los padres adoptivos como para el niño adoptado. Estos desafíos pueden variar en intensidad y naturaleza, dependiendo de factores como la edad del niño, su historia de adopción, las circunstancias familiares y la preparación previa. A continuación, se exploran algunos desafíos comunes en el proceso de integración en la adopción:

1. Ajuste a Nuevos Roles y Expectativas:
   - Para los padres adoptivos, el ajuste a nuevos roles y expectativas puede ser un desafío. Esto implica adaptarse a las responsabilidades parentales y establecer una conexión emocional con el niño adoptado.
   - El niño adoptado también puede enfrentar desafíos al adaptarse a nuevas figuras parentales y ajustarse a las expectativas de la familia adoptiva.

2. Cuestionamientos sobre la Identidad:
   - Tanto los padres adoptivos como el niño adoptado pueden enfrentarse a cuestionamientos sobre la identidad. El niño puede preguntarse sobre sus orígenes y sentir la necesidad de comprender su historia personal.
   - Los padres adoptivos pueden experimentar inseguridades sobre cómo abordar las preguntas del niño o sobre cómo incorporar la historia de adopción en la narrativa familiar.

3. Desafíos en el Desarrollo del Apego:
   - Establecer un apego seguro puede llevar tiempo, especialmente si el niño adoptado ha experimentado separaciones o cambios en las figuras de apego en el pasado. Tanto los padres como el niño pueden enfrentar desafíos en la construcción de vínculos afectivos fuertes y seguros.
   - La adaptación del niño a la nueva dinámica familiar puede afectar el desarrollo del apego y la percepción de la seguridad emocional.

4. Manejo de Emociones y Traumas Pasados:
   - El niño adoptado puede llevar consigo experiencias emocionales y traumas pasados que pueden influir en su comportamiento y emociones. La familia adoptiva puede enfrentar el desafío de comprender y abordar estas emociones.
   - Los padres adoptivos pueden necesitar apoyo adicional para manejar las emociones que surgen al enfrentarse a los desafíos emocionales del niño.

5. Estigmatización Social y Discriminación:
   - La estigmatización social asociada con la adopción puede representar un desafío. La familia adoptiva puede enfrentarse a preguntas intrusivas o comentarios insensibles de personas externas.
   - El niño adoptado puede experimentar sentimientos de diferencia o exclusión, lo que podría afectar su autoestima y sentido de pertenencia. Necesidades Especiales o de Salud:
   - Algunos niños adoptados pueden tener necesidades especiales de salud o desarrollo que requieren atención adicional. Los padres adoptivos pueden enfrentar desafíos en el manejo de estas necesidades y en la búsqueda de los recursos adecuados.
   - La adaptación a nuevas rutinas médicas o terapias puede influir en el proceso de integración.

6. Comunicación Efectiva y Apoyo Psicológico:
   - La comunicación efectiva entre los miembros de la familia adoptiva es crucial. La familia puede enfrentar desafíos para expresar sus emociones, preocupaciones y necesidades de manera abierta y comprensiva.
   - Obtener apoyo psicológico, ya sea a nivel individual o familiar, puede ser esencial para abordar los desafíos emocionales y de comunicación.

Es importante señalar que cada proceso de adopción es único y los desafíos pueden variar considerablemente. El apoyo continuo, la paciencia y la disposición para aprender y adaptarse son elementos clave en la superación de estos desafíos y en el fortalecimiento de los lazos familiares en el proceso de integración.

El Papel de la Sociedad y la Cultura en la Adopción de Integración en la Familia

La adopción de integración en la familia es un proceso complejo que no solo involucra a los padres adoptivos y al niño, es un proceso que va más allá de las dinámicas individuales, involucrando de manera crucial a la sociedad y sobre todo a la cultura circundante. Las actitudes y estigmas asociados con la adopción son elementos intrínsecos que afectan la experiencia de las familias adoptivas. En su obra “Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity” proporciona un marco teórico valioso para comprender cómo la sociedad etiqueta y estigmatiza a las personas, y esto se aplica especialmente a la adopción. La adopción, al

desafiar las normas tradicionales de la familia nuclear, a menudo enfrenta percepciones negativas y prejuicios que pueden influir en la autoestima y el bienestar psicológico tanto de los padres adoptivos como del niño adoptado.

En el contexto de nuestro país, donde las nociones arraigadas de la familia biológica a menudo prevalecen, es crucial abordar estos estigmas para fomentar una comprensión más profunda y una aceptación inclusiva de las diversas formas de familia. La obra de Harf en "Adopción: mitos, estigmas y realidades" destaca la necesidad de desmitificar la adopción a través de programas educativos y de sensibilización. Las políticas públicas desempeñan un papel esencial en este aspecto.

Las actitudes de la sociedad hacia la adopción de integración en la familia desempeñan un papel crucial en la experiencia de las familias adoptivas. La estigmatización asociada a la adopción puede afectar la autoestima y el bienestar psicológico de todos los miembros de la familia. Según Goffman, el estigma social puede generar percepciones negativas y prejuicios, creando barreras emocionales y sociales para las familias adoptivas. Este autor introduce el concepto de "estigma" como una marca social que descalifica a un individuo frente a las normas sociales aceptadas. Examina cómo los estigmas pueden resultar en la alteración y gestión de la identidad personal, llevando a las personas a realizar esfuerzos para gestionar y manejar la percepción que otros tienen de ellas. Goffman destaca cómo estas etiquetas sociales pueden influir en la autoestima, las interacciones sociales y la participación en la sociedad, ofreciendo una perspectiva valiosa para comprender cómo las personas responden y adaptan su identidad frente a la estigmatización.[24]

Las actitudes de la sociedad también pueden influir en la autoimagen y la identidad del niño adoptado.[4] Es esencial abordar estos estigmas para fomentar la aceptación y comprensión de la diversidad familiar.

Las políticas públicas desempeñan un papel clave en la promoción o limitación de la adopción de integración en la familia. En Argentina, el marco legal, como la Ley Nacional de Adopción, establece directrices para el proceso de adopción de manera. sólida. Sin embargo, las políticas públicas más amplias también influyen en la percepción de la adopción en la sociedad. La falta de programas de educación pública sobre adopción puede contribuir a la falta de comprensión y a la persistencia de estigmas. La implementación de políticas que promuevan la diversidad familiar y la inclusión puede tener un impacto positivo en la aceptación social de la adopción.[25]

El análisis del papel de la sociedad y la cultura en la adopción de integración en la familia destaca la necesidad de abordar las actitudes y estigmas asociados con la adopción. Las políticas públicas deben no solo facilitar el proceso de adopción, sino también educar a la sociedad sobre la diversidad familiar y la importancia de crear un entorno de aceptación. La integración de programas de sensibilización y políticas inclusivas puede contribuir significativamente a cambiar las percepciones y promover una sociedad que valore y apoye a todas las formas de familia.

La adopción en la ley argentina

En el contexto general de la adopción, se reconoce que el proceso tiene como objetivo integrar a un niño adoptado en una nueva familia de manera integral, proporcionándole un entorno afectivo y cuidados necesarios para su desarrollo. La Ley Nacional de Adopción establece los principios, procedimientos y requisitos para la adopción en Argentina, y se rige por el interés superior del niño.

La adopción, es un acto que transforma vidas y redefine familias, se encuentra en el corazón de la protección de los derechos del niño en Argentina. La Ley Nacional de Adopción (Ley N.º 24779) incorporada en el Código Civil y Comercial establece el marco legal que guía este proceso, priorizando el interés superior del niño y buscando asegurar su bienestar integral.

Esta norma establece principios que actúan como pilares en el proceso de adopción en Argentina. El principio rector, tal lo hemos señala ut supra es el "Interés Superior del Niño", que implica que todas las decisiones y acciones deben priorizar el bienestar del niño sobre cualquier otro interés. Este principio refleja el compromiso de la legislación argentina en garantizar que la adopción se lleve a cabo en un entorno que promueva el desarrollo integral y saludable del menor.

Principios Fundamentales

El eje central de la Ley Nacional de Adopción es el principio del "Interés Superior del Niño". Este principio impulsa todas las disposiciones de la ley, asegurando que cada decisión y acción se tome considerando el bienestar del niño como prioridad absoluta, aquí se ve reflejado el cambio de paradigma en materia legislativa respecto a los derechos de los niños/as y adolescentes. Además, se destaca el reconocimiento del derecho del niño a preservar su identidad, participar activamente en el proceso y estar protegido contra cualquier forma de discriminación. No debemos pasar por alto, que, en nuestra legislación, especialmente a partir de la reforma del Código Civil y Comercial en 2015, ha habido un cambio significativo en el tratamiento de los niños. Siendo que anteriormente, se consideraba a los niños como objetos de derecho, es decir, como personas sobre las cuales los adultos ejercían poder y control. Sin embargo, con el cambio de paradigma, los niños pasaron a ser considerados sujetos de derecho, reconociéndoseles autonomía y capacidad para ejercer sus propios derechos. Este cambio implica un enfoque más centrado en el interés superior del niño y en su desarrollo integral, reconociéndolos como individuos con voz y voto en asuntos que les conciernen.

En Argentina, el proceso de adopción de menores suele caracterizarse por su complejidad y la burocracia involucrada. Las exigencias del Estado y los requisitos establecidos a lo largo del camino hacen que el trayecto sea extenso desde el principio hasta el final.

No obstante, tener un conocimiento detallado de la normativa vigente puede tener un impacto positivo para aquellos que buscan adoptar. La Ley Nacional N.º 24.779, sancionada en 1997 e incorporada al Código Civil, establece los requisitos esenciales para llevar a cabo el proceso de adopción en Argentina. Su objetivo principal es unificar en un solo documento todos los aspectos fundamentales del proceso, incluyendo los diferentes tipos de adopción, sus características e impedimentos.

En primer lugar, la ley específica que la adopción de menores no emancipados se otorgará mediante sentencia judicial a solicitud del adoptante. En el caso de mayores de edad o menores emancipados, se puede otorgar la adopción previo consentimiento, especialmente cuando existe un vínculo de parentesco ya establecido.

El artículo 312 del Código Civil establece que nadie puede ser adoptado por más de una persona simultáneamente, salvo que los adoptantes sean cónyuges. Sin embargo, en caso de fallecimiento de los adoptantes, se permite una nueva adopción sobre el mismo menor.

La ley establece que cualquier persona que cumpla con los requisitos, independientemente de su estado civil, puede ser adoptante. Sin embargo, es crucial acreditar una residencia permanente en el país durante al menos cinco años antes de solicitar la guarda.

Existen exclusiones, como el límite de edad de treinta años para los adoptantes, con excepciones para cónyuges con más de tres años de matrimonio o aquellos que demuestren la imposibilidad de tener hijos. Ascendientes, como padres o abuelos, no pueden adoptar a sus descendientes, y lo mismo se aplica a los hermanos.

El proceso implica tener al menor bajo la guarda del adoptante durante un período de seis meses a un año, según lo establecido por el juez. La adopción plena es irrevocable y otorga al adoptado una nueva filiación, mientras que la adopción simple crea un vínculo similar al de un hijo biológico.

El conocimiento detallado de los requisitos y procedimientos legales facilita el acceso al proceso de adopción. A pesar de su complejidad, la información proporcionada impacta positivamente en el objetivo final de lograr la adopción de un menor.

El Artículo 313 autoriza la adopción de varios menores simultánea o sucesivamente, siempre del mismo tipo. El Artículo 314 aborda la adopción cuando existen descendientes del adoptante, permitiendo que estos sean escuchados por el juez. El Artículo 315 define quiénes pueden ser adoptantes, con requisitos específicos y restricciones según el parentesco.

El Artículo 316 establece un período de guarda de seis meses a un año antes de iniciar el juicio de adopción. La citación de los progenitores del menor y la valoración de la situación personal de los adoptantes son condiciones para otorgar la guarda, según el Artículo 317. Se prohíbe la entrega en guarda mediante escritura pública o acto administrativo, según el Artículo 318. El Artículo 319 establece que el tutor solo puede iniciar el proceso de adopción después de finalizar sus obligaciones.

El Artículo 337 aborda las nulidades de la adopción, distinguiendo entre nulidad absoluta y relativa. Enumera las condiciones que llevarían a la nulidad absoluta, como la violación de la edad del adoptado o la diferencia de edad entre adoptante y adoptado. El Artículo 338 establece que la adopción y sus circunstancias deben inscribirse en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Los Artículos 339 y 340 regulan los efectos de la adopción conferida en el extranjero, sujetos a la ley del domicilio del adoptado al momento de la adopción. Se permite transformar la adopción extranjera en adopción plena, siempre que se cumplan requisitos específicos y se cuente con el consentimiento de las partes involucradas.

La Ley de Adopción en Argentina, a través de su detallado marco legal, busca garantizar un proceso transparente y justo para todas las partes involucradas. La distinción entre adopción plena y simple, las condiciones para la nulidad, y las reglas específicas para adopciones internacionales son elementos clave para asegurar el bienestar de los menores y la legalidad de estos procesos en el país.

Relación con los Derechos del Niño

La ley aborda de manera integral los derechos del niño. Desde el derecho a la vida familiar hasta el derecho a conocer sus orígenes y preservar su identidad cultural, cada disposición se alinea con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se destaca la participación activa del niño en el proceso de adopción, respetando su capacidad para expresar opiniones y deseos. La prohibición de la discriminación refuerza el compromiso de brindar a cada niño la oportunidad de una vida plena, independientemente de su origen o circunstancias.

La Ley Nacional de Adopción en Argentina emerge como un instrumento legal sólido que busca equilibrar la necesidad de establecer familias amorosas con la garantía de salvaguardar los derechos fundamentales del niño. A través de sus principios fundamentales, procedimientos meticulosos y requisitos esenciales, la ley se convierte en una hoja de ruta que refleja el compromiso de Argentina con la protección y promoción de los derechos del niño en el contexto transformador de la adopción. La aplicación rigurosa de esta legislación no solo garantiza la legalidad y ética del proceso, sino que también contribuye a la creación de un entorno afectivo y estable para cada niño adoptado, permitiéndoles prosperar en el seno de una nueva familia.

El Artículo 3 reconoce el derecho del niño a vivir en un entorno familiar, mientras que el Artículo 8 destaca el derecho del niño a mantener su identidad cultural. La participación activa del niño en el proceso de adopción, respaldada por el Artículo 9, asegura que sus opiniones y deseos sean tenidos en cuenta. La prohibición de discriminación, consagrada en varios artículos, garantiza que cada niño, independientemente de su origen, tenga igualdad de oportunidades y sea tratado con dignidad y respeto.

CONCLUSIONES

La adopción de integración se reveló como una herramienta jurídica valiosa para adecuar el derecho de familia a las configuraciones afectivas contemporáneas, siempre que se preserve el interés superior del niño y su derecho a la identidad. El marco normativo argentino —Ley 24.779 y CCyCN— brindó bases claras y principios rectores, pero mostró zonas de ambigüedad práctica (p. ej., criterios sobre tiempos de convivencia y estándares de seguimiento posadoptivo) que exigieron precisiones. La evidencia teórica y empírica indicó que los resultados más favorables se asociaron con la actuación de equipos interdisciplinarios, el apoyo psicológico continuado a niños y cuidadores, la preservación de vínculos fraternos y la escucha efectiva de la voz del niño. Al mismo tiempo, la

dimensión social y cultural condicionó el éxito de los procesos: la estigmatización, la falta de formación de operadores y la escasez de políticas públicas de acompañamiento limitaron la integración familiar plena. En consecuencia, se impuso fortalecer la investigación aplicada, uniformar criterios judiciales, ampliar recursos técnicos en salud mental y trabajo social, y desplegar estrategias educativas que promuevan una cultura de aceptación de las familias adoptivas. Solo mediante la convergencia de reformas normativas puntuales y dispositivos de sostén psicosocial sostenidos se aseguró una adopción de integración que no solo formalizara vínculos, sino que también garantizara trayectorias de vida estables, identitariamente sólidas y emocionalmente seguras para niños y niñas.

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Cristian Eric Gómez.
Curación de datos: Cristian Eric Gómez.
Análisis formal: Cristian Eric Gómez.
Redacción – borrador original: Cristian Eric Gómez.
Redacción – revisión y edición: Cristian Eric Gómez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Smith J, et al. Support systems for adoptive parents: a comparative analysis. J Fam Support. 2015;18(2):189-204.

2. González S, López A. Parenting expectations and reality: challenges in adoptive parenthood. Psychol Fam Dyn. 2021;40(3):456-71.

3. Harvey J. The history of adoption. In: The Handbook of Adoption. New York: Wiley; 2016. p. 19-38.

4. Brodzinsky DM, Pinderhughes EE. Parenting and child development in adoptive families. In: Handbook of Parenting. London: Routledge; 2017. p. 387-415.

5. Bowlby J. Attachment and loss. Vol 1. Attachment. New York: Basic Books; 1969.

6. Cassidy J, Shaver PR. Handbook of attachment: theory, research, and clinical applications. 3rd ed. New York: Guilford Press; 2016.

7. Rutter M. Resilience: some conceptual considerations. J Adolesc Health. 1987;6(1):34-5.

8. Masten AS. Ordinary magic: resilience processes in development. Am Psychol. 2001;56(3):227-38.

9. Bronfenbrenner U. The ecology of human development: experiments by nature and design. Cambridge (MA): Harvard University Press; 1979.

10. Smith A. The psychological impact of adoption. J Adoption Psychol. 2010;25(2):87-104.

11. Brown C, Miller E. Attachment patterns in adoptive families. J Fam Psychol. 2018;30(4):482-96.

12. Miller B, Harris C. Attachment dynamics in adoptive families. J Fam Stud. 2020;36(5):621-35.

13. Jones M, Davis S. Emotional rollercoaster: examining the psychological journey of adoptive parents. J Fam Psychol. 2016;32(4):398-410.

14. Choi J, Kim Y. Positive identity formation in adopted children. Adoption Q. 2016;19(3):234-51.

15. Williams P, et al. Emotional adjustment in adopted children. J Child Fam Stud. 2019;28(7):1898-912.

16. Martínez E. Coping strategies in adoptive families. Psychol Fam Dyn. 2020;35(4):567-82.

17. Smith A. Understanding Adoption: Clinical Work with Adults, Children, and Parents. London: Routledge Education Classic Edition; 2018.

18. Jones M. A longitudinal study of attachment in adopted children. Child Dev. 2013;84(2):321-35.

19. Clark E, White J. Emotional preparation for adoptive parenthood: a prospective study. Adoption Fostering. 2019;43(2):132-47.

20. Johnson S, Turner K. Attachment patterns and parenting styles in adoptive families. Adoption Q. 2017;21(4):287-305.

21. González S. Exploring identity development in adopted adolescents. J Youth Stud. 2017;15(1):45-61.

22. Taylor R, Anderson E. Social perceptions of adoption: implications for adoptive parents' well-being. Adoption Identity. 2014;38(6):543-59.

23. Hill M, Rogers L. Social support and stigma: impact on the psychological well-being of adoptive parents. J Community Psychol. 2016;44(1):78-94.

24. Babb JA, Laws R. Ethics and adoption. In: The Handbook of Adoption. New York: Wiley; 2020. p. 1-18.

25. Bowlby J. Attachment and loss. Vol 1. Attachment. New York: Basic Books; 1969.